



REPUBLICA DOMINICANA

**Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y
Sobre Medidas de Salvaguardias**

Santo Domingo, Distrito Nacional
“Año de la Superación del Analfabetismo”

AVISO

**MODIFICACION ACTUACIONES PROCESALES
POSTERIORES AL PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA
INVESTIGACIÓN ANTIDUMPING RELATIVA A LAS IMPORTACIONES DE BARRAS O
VARILLAS DE ACERO PARA REFUERZO DE HORMIGÓN ORIGINARIAS DE ESPAÑA.**

Se hace de público conocimiento la modificación de las actuaciones procesales a seguir posterior a la audiencia pública del procedimiento de investigación antidumping relativo a las importaciones de barras o varillas de acero para refuerzo de hormigón, originarias de España, identificadas bajo las subpartidas arancelarias números 7214.10.00, 7214.20.00, 7214.30.00 y 7214.99.00 de la quinta (5ta) Enmienda del Arancel de Aduanas de la República Dominicana, celebrada en fecha (13) de mayo del año dos mil catorce (2014), en la Sala de Audiencias de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias (CDC).

Actuaciones procesales una vez concluida la audiencia pública.

La información presentada de manera oral durante la audiencia pública deberá ser consignada por escrito y en formato digital (WORD y PDF), por las partes interesadas durante los cinco (5) días posteriores a la fecha de celebración de ésta, esto es hasta el **diecinueve (19) de mayo de dos mil catorce (2014)**.

Durante los diez (10) días posteriores a la fecha de celebración de la audiencia pública, las partes interesadas podrán presentar por escrito sus conclusiones sobre el fondo o los incidentes acaecidos en el curso del procedimiento, esto es hasta el **veintitrés (23) de mayo de dos mil catorce (2014)**.

Recordamos que el horario de recepción de documentos es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día catorce (14) del mes de mayo del año dos mil catorce (2014).

COMISION REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES EN EL COMERCIO Y SOBRE
MEDIDAS DE SALVAGUARDIAS

